



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 05 de abril de 2023  
H.C.M. Min. Com. N° 45/23

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 36 de 05 de abril de 2023, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe N° 34/23 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

### MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 45/23

La Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial luego de realizar la inspección a los proyectos **"UNIDAD EDUCATIVA JOSE IGNACIO SANJINEZ D-3 Y LA CONSTRUCCION DE LA PLAZUELA BARRIO LITORAL D-3"**, recientemente concluida y la otra en plena ejecución, en ese sentido corresponde **RECOMEDAR** a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, en el marco normativo vigente y a través de las instancias correspondientes gestione las obras complementarias previo análisis técnico para la conservación de esta infraestructura educativa y realice el acompañamiento técnico a la ejecución de la plazuela de acuerdo al siguiente detalle:

#### **EN LA UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO SANJINÉS D-3:**

1. Con el propósito de precautelar la infraestructura recomendamos realizar una revisión e impermeabilización de las cubiertas (calamina, policarbonato y canaletas) ya que producto de las constantes lluvias se advierten filtraciones y deterioro en los muros inferiores.
2. La deficiente eficiencia del sistema de drenaje del campo deportivo, patio y áreas exteriores del equipamiento, está generando el hundimiento en las plataformas de todos estos espacios por lo que se deberá plantear medidas correctivas analizando, pendientes, canales, rejillas y bajantes ya existentes en el equipamiento.
3. Realizar un mantenimiento y limpieza de sistema de almacenado de agua potable (tanque cisterna) el mismo que se encuentra con agua estancada, además se deberá drenar y proteger las cámaras de llaves y de la bomba eléctrica de agua, para que estas no se arruinen antes de entrar en funcionamiento.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia



4. Se debe realizar un estudio estructural para revisar y monitorear el hundimiento que se está presentando en un sector del equipamiento para posteriormente controlar esta situación, ya que producto de esta situación se están fisurando pisos y muros.
5. Mejorar físicamente la seguridad del barandado en el sector de la rampa, ya que por diseño y dimensionamiento se hace notoria la facilidad de ser rebasada por los niños, de esta forma minimizaremos posibles accidentes de la población estudiantil.
6. Se advierte un grado de hundimiento en un sector de la infraestructura la misma que debe ser monitoreada para posteriormente ser controlada.

### PLAZUELA LITORAL D-3

1. Al ser un trabajo que se viene ejecutando en un sector distante del centro de la ciudad, los dirigentes y vecinos del sector manifiestan que no se estuviese realizando un seguimiento constante a la obra, ya que se advierte la ausencia de supervisión para el control del vaciado de fundaciones y muros de contención de hormigón ciclópeo que a la fecha se vienen ejecutando.
2. Por otra parte, se ha podido constatar que la empresa contratista no ha provisto de materiales y ropa de seguridad laboral para los obreros, por lo que recomendamos realizar la revisión de la propuesta técnica con la que fue adjudicada la empresa, revisar la normativa vigente para el presente caso y hacer cumplir a través de supervisión estos aspectos para evitar posibles accidentes laborales.

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones de respeto.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL



  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL